

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **17 AGO. 2016**

Nº 00297

Expediente Nº 14.254/06

VISTO la Nota Nº 1347/16, mediante la cual el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, Profesor responsable de la Cátedra "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita autorización para redictar la asignatura durante el Segundo Cuatrimestre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja que se autorice el redictado de la materia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 164/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2016, de la asignatura "Mecánica" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en su carácter de Responsable de la Cátedra, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00297** -CD-2016


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa